



DOS PESOS DE OFICIO QUATRO MIL

177

SEPTIEMBRE 1777
AÑO DE
MIL SETECIENTOS SECHEN-
TA Y QVATRO.

618

Nro. 1 En la Ciudad de Cartago a diez y cinco dias del mes de Septiembre de 1777.

Un año dentro de cien años o quinientos el Exmo Sr.

Soberano de lo Político, Militar y de las Fazendas

Habiendo visto este expediente y copia de que.

monial con que principia el tributo a Cartago obti-

gantore al acobio y testamento de Nible sera en

esta Ciudad y lo abordado en su acuerdo por los

caballeros Capitanes, Diputados del Llano que

concurrieron al testamiento de Elvante el

10 de julio, y quedaron en la deliberacion Dijo:

que un Comisario de la oposicion de D. Manuel

Balote Alarcón declaro que parecia razonable

de D. J. P. Piqueroles en que lleva haber 100.

marcado el tributo en el agujero del año 1776

entubador ochenta por el pago de doce pesos,

Atendiendo por hacia alla exigencia del tiempo

y proxima oportunidad de cobro del tributo

Genaro y pescaderos en lo subscrito se falso

